



Superintendencia de Bancos
Guatemala, C. A.

COMUNICADO DE PRENSA

Junta Monetaria autoriza cerrar miércoles 15 de agosto

Guatemala 13 de agosto de 2018. La Superintendencia de Bancos informa que, **la Junta Monetaria autorizó** que los bancos, sucursales y agencias bancarias, sociedades financieras, compañías de seguros, compañías almacenadoras y casas de cambio, puedan cerrar el **miércoles 15 de agosto**, asueto que corresponde a la Asunción de Nuestra Señora, **aplica únicamente para la ciudad capital.**

Así mismo, se hace de su conocimiento, que **queda a discreción de cada entidad prestar sus servicios por medio de agencia, ventanilla especial o similar.**

La lista de agencias que presten servicio especial, puede consultarse en el sitio web de la Superintendencia de Bancos, en el **www.sib.gob.gt**

Asimismo, hacemos de su conocimiento que el 15 de agosto las oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas.

Este aviso lo realiza la Superintendencia de Bancos de conformidad con el artículo 8° del “Reglamento de Asuetos de las Instituciones Bancarias que operan en la República”, Resolución de la Junta Monetaria No. 2079 del 15 de mayo de 1957 y el Acuerdo Gubernativo de fecha 6 de octubre de 1980 “Normas sobre Cierres y Asuetos de las Compañías de Seguros y Fianzas”.

Acerca de la Superintendencia de Bancos:

La Superintendencia de Bancos (SIB) cuya misión es la de “promover la estabilidad y confianza en el sistema financiero supervisado”, es un órgano de Banca Central técnico, que actúa bajo la dirección general de la Junta Monetaria y ejerce la vigilancia e inspección del Banco de Guatemala, bancos, sociedades financieras, instituciones de crédito, entidades afianzadoras, de seguros, almacenes generales de depósito, casas de cambio, grupos financieros y empresas controladoras de grupos financieros y las demás entidades que otras leyes dispongan.

Contacto para medios de comunicación:

Licda. Corina Ardón Aguilar
Coordinadora de Comunicación Institucional
Departamento de Desarrollo Institucional
Teléfono: 2429-5000 ext. 1 + 4350:
comunicaciónSIB@sib.gob.gt

Para más información visite: www.sib.gob.gt y síganos en redes sociales:

